Contrato N° 85 /14

Contratación Directa DINCAP N° 12/2014
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID N° 273.171
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

Entre el **MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA,** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, domiciliada en Alberdi N° 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con **C.I. N° 649.896**, en su carácter de Director General, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.,** con **RUC N° 80025545-3**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia – Km. 8,5 esq. Juan de Salazar de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay; representada para este acto por la **Sra. MELISSA WINCKLER GONZALEZ**, con **C.I. N° 4.760.114**, en su carácter de Representante Legal conforme a la Escritura Pública N° 73 de fecha 7 de setiembre de 2002, autorizada por el Notario y Escribano Público Luis Ibañez Alvarez; denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Cubiertas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la entrega de cubiertas, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación. Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	4	0	0	390	10	1	99	27.512.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 273.171.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa DINCAP N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1640 de fecha 08 de octubre de 2014.-

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido – B° Manorá Teléf.: 622-306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge

América Neumáticos S.A

Contrato N° 85 /14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total (IVA Incluido) Gs.
1	1	Cubierta para Camioneta medidas:215/75-R15	GoodYear AT/S	Chile	Unidad	Unidad	4	506.000	2.024.000
2	2	Cubierta para Camioneta.: medidas:215/80-R16	GoodYear Fortera	Brasil	Unidad	Unidad	14	488.000	6.832.000
3	3	Cubierta para Camioneta Medidas: 225/60-R17	GoodYear Assurance	USA	Unidad	Unidad	8	500.000	4.000.000
4	4	Cubierta para camioneta. Medidas:185/65-R14	GoodYear Duraplus	Brasil	Unidad	Unidad	4	260.000	1.040.000
5	5	Cubierta para Automóvil medidas:175/65-R14	GoodYear GT	India	Unidad	Unidad	10	256.000	2.560.000
TOTAL (IVA Incluido).									16.456.000

El **monto total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 16.456.000 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) IVA incluido**.
El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A. - Cta. N° 0000000301246346.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados en los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación (Anexo C), en la siguiente dirección: Nuestra Señora de la Asunción N° 505 esq. Soldado Desconocido de la ciudad de Asunción – Telf. 622-301 / 622-320 Int. 212.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sección Transporte del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 69 inc. c de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Agr. Duarte Riveros
Director General
DINCAP

América Neumáticos S.A

Contrato N° 85 /14

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y las leyes aplicadas a la materia.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 05 del mes de noviembre del año dos mil catorce.-

.....
Sra. MELISSA WINCKLER GONZALEZ
PROVEEDOR

América Neumáticos S.A

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * DINCAP * DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NACIONAL

.....
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE

Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido – B° Manorá Teléf.: 622-306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge